A

veces nos ahogamos en un vaso con agua. Las universidades colombianas bien podrían disponer que el aspirante tenga que aprobar un examen general como requisito para obtener el título de contador público. La tradición, ya no fielmente observada, de obtener la aprobación en preparatorios y en un trabajo de grado, parece a muchos insuficiente. Sin duda la calidad de los egresados está cuestionada por muchos de los partidarios de establecer un sistema de habilitación profesional basado en certificaciones. En lugar de impulsar a las IES a cambiar sus requisitos de grado, se está buscando expedir una norma legal al respecto. Así a todos nos tocaría obrar en la forma legal, pero la academia contable perdería parte de su autonomía.

Mientras la cuestión se debate por muchos que no tienen mayor información al respecto, conviene estudiar a profundidad los exámenes de las comunidades contables más connotadas. Recientemente se solicitaron comentarios sobre el documento de AICPA titulado [*Exposure Draft, Maintaining the Relevance of the Uniform CPA Exam*](http://www.aicpa.org/BecomeACPA/CPAExam/nextexam/DownloadableDocuments/Next-CPA-Exam-Exposure-Draft-20150901.pdf)*.* Los cambios que se proponen harían pasar la duración de esta prueba de 14 a 16 horas. Ciertamente agotador. Se [mantendría](http://www.accountingeducation.com/index.cfm?page=newsdetails&id=153549) la división en cuatro áreas: “*Auditing and Attestation (AUD), Business Environment and Concepts (BEC), Financial Accounting and Reporting (FAR) and Regulation (REG).*”.

Según AICPA, es necesario modificar el exámen de los CPA porque “(…) *Those professionals are required to perform more advanced tasks and contribute to increasingly complex projects earlier in their accounting careers. Professional content knowledge remains fundamental to protecting the public interest, but newly licensed CPAs must also possess: • higher-order cognitive skills, including critical thinking, problem solving and analytical ability, as well as professional skepticism, • a thorough understanding of professional and ethical responsibilities, • a strong understanding of the business environment and processes, • effective communication skills* (…)”.

Apresurémonos a aclarar que el área de regulación hace referencia a las normas legales en materia de ética, derecho de los negocios y derecho tributario. No al conocimiento de estándares en contabilidad y aseguramiento.

También es necesario dejar en claro que en Estados Unidos de América cada estado regula la habilitación de los contadores, de manera que hay muchos regímenes al respecto. Además una cosa es obtener certificación como CPA y otra certificarse como contador administrativo, contador en impuestos, auditor interno, etc.

La exigencia de los exámenes de habilitación marca el nivel de competencia de los que los aprueban. Los exámenes de ciertos países son más exigentes que los de las agremiaciones contables de otros. Hay mucho para analizar.

*Hernando Bermúdez Gómez*